

-.DECRETO N° 137/2019.-

VISTO: El Decreto N° 028/2019 de fecha 08/02/2019, en el que se contrata la mano de obra para la construcción de la vivienda n° 48, al Sr. Víctor Rene Garay, según pliego de especificaciones, y;

CONSIDERANDO: Que según detalle emitido desde la oficina de Catastro Municipal, el Sr. Víctor Rene Garay, ejecutó tareas fuera del pliego municipal acordado: extensión de cañería de gasoducto por traslado de casilla de gas y mayor cobertura de pintura en interior y exterior por calidad de la misma.

Que resulta necesario pagar lo ejecutado, fuera del pliego acordado, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: **AUTORICESE** a Tesorería Municipal a pagar la cantidad de PESOS VEINTICINCO MIL C/00/100 (\$25.000,00) al Sr. Víctor Rene Garay D.N.I. 23.361.474 por ejecución de trabajos en la vivienda n° 48, fuera del pliego de especificaciones técnicas acordado según Decreto 028/2019 .--

Art.2°: **IMPÚTESE** a la partida 2.03.01.01.01.02.09 *–Freyre... Nuestro Lugar – Sorteo N° 48 (vivienda N° 48)*, del Presupuesto de Gastos vigente.....

Art. 3°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.--

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 01 de Agosto de 2.019.--